



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>60,529,872,078</b>
<b>Gasto Programable</b>	
01 Poder Legislativo	10,199,963,905
Cámara de Senadores	3,819,947,913
Cámara de Diputados	5,153,515,992
Auditoría Superior de la Federación	1,226,500,000
03 Poder Judicial	40,108,570,217
Suprema Corte de Justicia de la Nación	4,476,176,131
Consejo de la Judicatura Federal	33,637,455,886
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,994,938,200
22 Instituto Federal Electoral	9,231,759,587
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	989,578,369
<b>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</b>	
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	8,765,687,413
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>767,692,437,572</b>
<b>Gasto Programable</b>	
02 Presidencia de la República	1,727,562,262
04 Gobernación	8,640,878,144
05 Relaciones Exteriores	6,094,491,117
06 Hacienda y Crédito Público	34,087,117,169
07 Defensa Nacional	42,531,335,057
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	60,785,051,806
09 Comunicaciones y Transportes	61,587,000,000
10 Economía	13,246,131,938
11 Educación Pública	196,415,595,798
12 Salud	89,363,655,045
13 Marina	15,887,052,263
14 Trabajo y Previsión Social	3,769,426,176
15 Reforma Agraria	4,387,556,368
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	40,485,911,137
17 Procuraduría General de la República	12,090,878,967
18 Energía	38,251,717,463
20 Desarrollo Social	84,243,333,123
21 Turismo	3,000,765,879
27 Función Pública	1,310,369,126
31 Tribunales Agrarios	775,086,631
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,608,536,145
36 Seguridad Pública	31,802,779,781
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	101,673,556
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	15,498,532,621
<b>C: RAMOS GENERALES</b>	<b>1,522,439,426,927</b>
<b>Gasto Programable</b>	
19 Aportaciones a Seguridad Social	287,591,497,519
23 Provisiones Salariales y Económicas	43,239,513,278



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	43,101,034,747
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	423,221,711,104
<b>Gasto No Programable</b>	
24 Deuda Pública	237,910,980,862
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	453,612,242,057
29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	20,000,000,000
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	13,762,447,360
<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>	<b>1,116,842,469,152</b>
<b>Gasto Programable</b>	
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	112,488,700,000
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	320,379,600,000
TOQ Comisión Federal de Electricidad	220,298,000,000
T10 Luz y Fuerza del Centro	30,049,122,675
TZZ Petroleos Mexicanos (Consolidado)	384,423,900,000
<b>Gasto No Programable</b>	
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	49,203,146,477
TOQ Comisión Federal de Electricidad	8,904,710,828
TZZ Petroleos Mexicanos (Consolidado)	40,298,435,649
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE del Gobierno Federal y de los Poderes y Ramos Autónomos; b) subsidios y transferencias a las entidades de control directo en la Administración Pública Federal	303,909,993,142
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>3,172,359,900,000</b>

**ANEXO 2. GASTOS OBLIGATORIOS (millones de pesos)**

Previsiones para Gastos Obligatorios	2,117,060.9
--------------------------------------	-------------

**ANEXO 3. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (millones de pesos)**

Proyecto	2010	Posteriores
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA</b>	<b>1,852.0</b>	<b>5,452.0</b>
<b>REGIÓN NOROESTE</b>	<b>412.0</b>	<b>2,450.1</b>
Puertecitos-Laguna de Chapala y Libramiento de Ensenada	100.0	1,230.1
San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca	312.0	1,220.0
<b>REGIÓN SUR SURESTE</b>	<b>755.0</b>	<b>959.8</b>
Villahermosa-Escárcega-Xpujil	610.0	509.8
Cafetal-Tulum-Playa del Carmen	145.0	450.0
<b>REGIÓN OCCIDENTE-NORESTE</b>	<b>585.0</b>	<b>910.1</b>
Durango-Fresnillo	300.0	440.6
Zacatecas-Saltillo	285.0	469.5
<b>REGIÓN SUR SURESTE</b>	<b>100.0</b>	<b>1,132.0</b>
Acapulco-Zihuatanejo	100.0	1,132.0
<b>INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA</b>	<b>2,325.5</b>	<b>2,314.2</b>
Túnel Emisor Oriente (TEO)	1,370.8	1,403.5
Presas El Zapotillo	954.7	910.7
<b>INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA</b>	<b>256.1</b>	<b>3,206.1</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CIP Costa del Pacífico	256.1	3,206.1
<b>TOTAL</b>	<b>4,433.6</b>	<b>10,972.3</b>

**ANEXO 4. COMPROMISOS PLURIANUALES (millones de pesos)**

Previsiones para compromisos plurianuales	75,629.4
---	----------

**ANEXO 5. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (pesos)**

**5.A. Monto autorizado para nuevos proyectos**

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	8,778,120,090		8,778,120,090

**5.B. Monto autorizado para proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores de inversión directa e inversión condicionada**

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	359,130,005,526	141,169,087,350	500,299,092,876

**5.C. Monto autorizado para proyectos aprobados para ejercicios fiscales anteriores y para nuevos proyectos**

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	367,908,125,616	141,169,087,350	509,077,212,966

**5.D. Monto comprometido de proyectos de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores**

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Monto Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	204,540,800,505	180,175,384,705	143,547,719,449

**5.E. Monto máximo de compromiso de proyectos de inversión condicionada autorizados en ejercicios fiscales anteriores**

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Máximo Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	104,186,494,643	103,255,647,518	82,537,489,207

**5.F. Previsiones para pago de amortizaciones y costo financiero de proyectos de inversión directa**

	Inversión Física	Costo Financiero	Suma
Comisión Federal de Electricidad	11,938,038,937	6,325,689,808	18,263,728,745

Nota: Para estos anexos los totales pueden no sumar respecto al total debido al redondeo

**ANEXO 6. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)**

	Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
	I	II	III	
02 Presidencia de la República	27,349,000		1,269,962	28,618,962
04 Gobernación	196,652,900		8,114,485	204,767,385
05 Relaciones Exteriores	33,553,300		3,463,680	37,016,980
06 Hacienda y Crédito Público	626,613,000		39,114,210	665,727,210
07 Defensa Nacional	863,186,000		23,167	863,209,167
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	274,744,500		209,545,635	484,290,135
09 Comunicaciones y Transportes	230,985,100		38,919,368	269,904,468



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

10	Economía	106,877,400		10,919,822	117,797,222
11	Educación Pública	2,384,030,800		1,272,259,996	3,656,290,796
12	Salud	734,859,700		38,676,758	773,536,458
13	Marina	339,138,700		68,796,594	407,935,294
14	Trabajo y Previsión Social	66,503,400		6,033,722	72,537,122
15	Reforma Agraria	54,655,600		6,119,880	60,775,480
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	257,108,700		34,071,413	291,180,113
17	Procuraduría General de la República	394,603,700		9,921,445	404,525,145
18	Energía	56,923,500		1,922,722	58,846,222
20	Desarrollo Social	76,611,300		7,746,459	84,357,759
21	Turismo	22,059,600		2,594,147	24,653,747
23	Provisiones Salariales y Económicas			14,331,011,574	14,331,011,574
27	Función Pública	52,374,900		1,190,218	53,565,118
31	Tribunales Agrarios	23,237,800		1,603,148	24,840,948
32	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	38,927,500		1,629,408	40,556,908
36	Seguridad Pública	649,681,900		65,745,941	715,427,841
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	3,834,600		32,109	3,866,709
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	131,940,600		22,933,915	154,874,515

ANEXO 6.1 RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA (pesos)

	Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía	122,335,230	0	0	122,335,230

ANEXO 7. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (millones de pesos)

Ramo	Denominación	MONTO
<b>TOTAL</b>		<b>44,418.7</b>
06	Hacienda y Crédito Público (CDI)	7,340.7
08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2,288.3
09	Comunicaciones y Transportes	971.4
10	Economía	28.5
11	Educación Pública	5,874.5
12	Salud	2,626.5
15	Reforma Agraria	276.9
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	614.1
19	Aportaciones a Seguridad Social	1,846.9
20	Desarrollo Social	16,983.4
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	5,560.2
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	7.3

ANEXO 8. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

FUENTES



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Vertiente	Descripción	Total PPEF 2010
	<b>Total</b>	<b>237,847.3</b>
	<b>1. Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural</b>	<b>1,318.1</b>
<b>Financiera</b>	<b>Ramo 06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>1,318.1</b>
	AGROASEMEX	459.6
	FINANCIERA RURAL	478.5
	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)	80.0
	FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura)	300.0
	<b>2. Programa para la adquisición de activos productivos</b>	<b>9,586.4</b>
<b>Competitividad</b>	<b>Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>7,500.0</b>
	Activos productivos tradicional	5,300.0
	Agrícola	2,567.4
	Ganadero	1,063.1
	Pesca	434.5
	Desarrollo Rural	1,235.0
	Programas Estratégicos	2,200.0
	Recría Pecuaria	200.0
	Fomento Productivo de Café	500.0
	Acuacultura, sustitución de motores y otros	400.0
	PROMAF	750.0
	Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA)	350.0
<b>Competitividad</b>	<b>Ramo 10 Economía</b>	<b>698.4</b>
	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	148.4
	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	520.0
	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	30.0
<b>Competitividad</b>	<b>Ramo 15 Reforma Agraria</b>	<b>1,253.0</b>
	Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	623.0
	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	630.0
<b>Competitividad</b>	<b>Ramo 21 Turismo</b>	<b>135.0</b>
	Ecoturismo y Turismo Rural	135.0
	<b>3. Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO para Vivir Mejor)</b>	<b>16,150.0</b>
<b>Competitividad</b>	<b>Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>16,150.0</b>
	PROCAMPO para Vivir Mejor	16,150.0
	<b>4. Programa de inducción y desarrollo del financiamiento al medio rural</b>	<b>4,889.2</b>
<b>Competitividad</b>	<b>Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>4,554.0</b>
	Garantías y Otros Apoyos	1,550.0
	Riesgo Compartido	854.0
	Fondo para la Administración de Riesgos de Precios Agropecuarios	350.0
	Trópico Húmedo	800.0
	Apoyo a la Adquisición de Fertilizantes	1,000.0
<b>Competitividad</b>	<b>Ramo 15 Reforma Agraria</b>	<b>308.3</b>
	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	308.3
<b>Competitividad</b>	<b>Ramo 20 Desarrollo Social</b>	<b>26.9</b>
	Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	26.9
	<b>5. Programa de atención a problemas estructurales</b>	<b>6,950.1</b>
<b>Competitividad</b>	<b>Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>6,950.1</b>
	Diesel agropecuario	1,687.6
	Diesel marino	651.2



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

	Gasolina ribereña	111.3
	Apoyo al ingreso objetivo y a la comercialización	4,500.0
	<b>6. Programa soporte</b>	<b>6,433.1</b>
<b>Competitividad</b>	<b>Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>5,396.0</b>
	Sanidades e inocuidad	3,903.9
	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	100.0
	Asistencia técnica y capacitación (incluye 150 mdp PESA)	927.1
	Planeación y prospectiva	30.0
	Promoción de exportaciones y ferias	100.0
	Desarrollo de Mercados	20.0
	Innovación, transferencia de tecnología e información	250.0
	Programa de inspección y vigilancia pesquera	65.0
<b>Competitividad</b>	<b>Ramo 40 INEG</b>	<b>1,037.1</b>
	Censo General de Población y Vivienda 2010	964.3
	Censos Económicos	72.8
	<b>7. Programa de atención a contingencias climatológicas</b>	<b>800.0</b>
<b>Competitividad</b>	<b>Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>800.0</b>
	Atención a Contingencias Climatológicas	800.0
	<b>8. Programas de fortalecimiento a la organización rural</b>	<b>478.4</b>
<b>Competitividad</b>	<b>Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>320.8</b>
	Apoyo a organizaciones sociales	200.0
	Sistemas Producto	120.8
<b>Competitividad</b>	<b>Ramo 15 Reforma Agraria</b>	<b>58.1</b>
	Apoyo a organizaciones sociales	58.1
<b>Competitividad</b>	<b>Ramo 20 Desarrollo Social</b>	<b>99.5</b>
	Coinversión Social Ramo 20	99.5
	<b>9. Programas de educación</b>	<b>30,746.3</b>
<b>Educativa</b>	<b>Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>2,569.0</b>
	CSAEGRO	56.6
	Colegio de Postgraduados	843.2
	Universidad Autónoma Chapingo	1,669.2
<b>Educativa</b>	<b>Ramo 11 Educación Pública</b>	<b>28,177.3</b>
	Educación Agropecuaria	4,850.2
	Programa Educativo Rural	55.0
	Universidad Antonio Narro	682.3
	Oportunidades	17,773.6
	Desarrollo de Capacidades	4,816.2
	<b>10. Programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción primaria</b>	<b>16,086.6</b>
<b>Medio Ambiente</b>	<b>Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>8,862.1</b>
	Conservación y uso sustentable de suelo y agua (incluye 150 mdp PESA)	1,950.9
	Programa Ganadero (PROGAN)	3,950.0
	Recursos biogenéticos y biodiversidad	150.0
	Bioenergía y fuentes alternativas	1,100.0
	Pesca	61.2
	Reconversión productiva	400.0
	Tecnificación de riego	1,250.0
<b>Medio Ambiente</b>	<b>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>7,224.5</b>
	Protección al medio ambiente en el medio rural	2,190.0
	Áreas Naturales Protegidas	721.2



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

	PROFEPA	186.8
	Vida Silvestre	115.1
	Desarrollo Regional Sustentable	160.0
	PET (Incendios Forestales)	380.0
	Otros de Medio Ambiente	626.9
	Forestal (Incluye Proárbol)	5,034.5
	<b>11. Programa de mejoramiento de condiciones laborales en el medio rural</b>	<b>2,485.5</b>
Laboral	<b>Ramo 04 Gobernación</b>	<b>300.0</b>
	Fondo para Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64	300.0
Laboral	<b>Ramo 09 Comunicaciones y Transportes</b>	<b>1,700.0</b>
	PET	1,700.0
Laboral	<b>Ramo 14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>157.7</b>
	Trabajadores Agrícolas Temporales	157.7
Laboral	<b>Ramo 20 Desarrollo Social</b>	<b>327.8</b>
	PET	327.8
	<b>12. Programa de atención a la pobreza en el medio rural</b>	<b>55,439.8</b>
Social	<b>Ramo 05 Relaciones Exteriores</b>	<b>75.0</b>
	Atención a migrantes	75.0
Social	<b>Ramo 06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>7,340.7</b>
	Atención a Indígenas (CDI)	7,340.7
Social	<b>Ramo 20 Desarrollo Social</b>	<b>48,024.1</b>
	Atención a la población	48,024.1
	70 años y Más	11,551.1
	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	1,446.7
	Jornaleros Agrícolas	173.7
	Vivienda Rural (Incluye "tu casa" -rural-)	958.2
	Programa de Apoyo Alimentario	3,224.3
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa S. A. de C. V	1,806.5
	Oportunidades	28,863.6
	<b>13. Programa de infraestructura en el medio rural</b>	<b>48,170.1</b>
Infraestructura	<b>Ramo 09 Comunicaciones y Transportes</b>	<b>5,846.0</b>
	Infraestructura	5,846.0
	Caminos Rurales	5,846.0
Infraestructura	<b>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>11,463.7</b>
	Infraestructura Hidroagrícola	5,266.1
	IMTA	236.9
	Programas Hidráulicos	5,960.7
Infraestructura	<b>Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>420.0</b>
	Fondo de apoyo para el desarrollo rural sustentable	420.0
Infraestructura	<b>Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>30,440.4</b>
	<b>14. Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural</b>	<b>27,087.3</b>
Salud	<b>Ramo 12 Salud</b>	<b>19,787.3</b>
	Salud en población rural	19,787.3
	Oportunidades	3,570.0
	Desarrollo de Capacidades	316.3
	Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)	15,901.0
Salud	<b>Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>7,300.0</b>
	IMSS-Oportunidades	7,300.0
	<b>15. Programa para la atención de aspectos agrarios</b>	<b>991.3</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Agraria	Ramo 15 Reforma Agraria	991.3
	Atención de aspectos agrarios	991.3
	Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas	735.0
	Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR)	17.0
	Archivo General Agrario	239.3
	16. Gasto administrativo	10,235.1
Administrativa	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	7,683.1
	Dependencia	3,998.8
	CONAZA	50.3
	FEESA	9.5
	FIRCO	262.4
	INIFAP	1,132.1
	INCA RURAL	34.7
	SENASICA (incluye obra pública de inspección)	629.3
	SIAP	113.8
	SNICS	12.5
	ASERCA	326.5
	INPESCA	237.6
	CONAPESCA	867.3
	Comité Nal. para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	8.3
Administrativa	Ramo 15 Reforma Agraria	1,776.9
	Dependencia	568.5
	Procuraduría Agraria	727.0
	Registro Agrario Nacional	481.4
Administrativa	Ramo 31 Tribunales Agrarios	775.1



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ANEXO 9. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)**

Erogaciones de las dependencias y entidades destinadas al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	43,516,672,184.0
--	------------------

**ANEXO 10. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (millones de pesos)**

Ramo	Programa Presupuestario	MONTO
<b>TOTAL</b>		<b>55,480.2</b>
<b>03 Poder Judicial</b>		<b>68.0</b>
	Otras Actividades	68.0
<b>04 Gobernación</b>		<b>68.7</b>
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	68.7
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>1,914.0</b>
	Acciones para Igualdad de Género con Población Indígena	41.8
	Actividades de apoyo administrativo	25.7
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	7.3
	Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género	291.6
	Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género	100.0
	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	1,237.5
	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	210.0
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>100.0</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género	100.0
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>3.0</b>
Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios	3.0
<b>10 Economía</b>	<b>428.7</b>
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	148.4
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	160.3
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	120.0
<b>11 Educación</b>	<b>11,462.6</b>
Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	58.8
Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)	14.5
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	11,235.3
Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	52.2
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	71.8
Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación	30.0
<b>12 Salud</b>	<b>2,209.8</b>
Formación de recursos humanos especializados para la salud (Hospitales)	12.2
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	55.7
Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	499.2
Calidad en Salud e Innovación	11.5
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	46.6
Atención a la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	167.0
Reducción de la Mortalidad Materna	259.5
Prevención contra la obesidad	162.4
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	489.5
Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	382.0
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	124.3
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>39.2</b>
Procuración de Justicia Laboral	20.6
Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	18.6
<b>15 Reforma Agraria</b>	<b>628.0</b>
Implementación de políticas enfocadas al medio agrario	5.0
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	623.0
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>143.8</b>
Definición de la normatividad para la política ambiental e identificación y diseño de instrumentos de fomento	5.6
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	52.0
Programa de Empleo Temporal (PET)	86.3
<b>17 Procuraduría General de la República</b>	<b>95.4</b>
Combate a delitos del fuero federal	70.5
Combate a la delincuencia organizada	10.0
Promoción del respeto a los derechos humanos	14.9
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>1.8</b>
Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana.	1.8
<b>20 Desarrollo Social</b>	<b>38,248.9</b>
Programa Hábitat	212.8
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	647.9
Programa de Coinversión Social	62.9
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	34,421.7



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Programa de Vivienda Rural	17.3
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar	196.8
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2,643.1
Rescate de espacios públicos	46.3
<b>21 Turismo</b>	<b>2.3</b>
Establecer y conducir la política de turismo	2.3
<b>22 Instituto Federal Electoral</b>	<b>5.5</b>
Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	5.5
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>17.2</b>
Atender asuntos de la mujer, la niñez y la familia	4.2
Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en	13.0
<b>36 Seguridad Pública</b>	<b>9.3</b>
Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y	9.3
<b>40 INEG</b>	<b>34.1</b>
Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional	34.1
<b>GYR IMSS 1/</b>	<b>8,849.7</b>
Servicios de guardería	8,378.4
Atención a la salud reproductiva	471.3
<b>GYN ISSSTE 1/</b>	<b>206.2</b>
Control del Estado de Salud de la Embarazada	198.3
Equidad de Género	7.9

1/ El presupuesto no se suma en el total por ser recursos propios.

**ANEXO 11. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)**

Costo financiero de la deuda del Gobierno Federal incluido en el ramo general 24 Deuda Pública	237,910,980,862
Costo financiero de la deuda de las entidades incluidas en el Anexo 1.D de este Decreto	49,203,146,477
Erogaciones incluidas en el ramo general 29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
Erogaciones incluidas en el ramo general 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	13,762,447,360
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	2,434,947,360
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	11,327,500,000
<b>Total</b>	<b>300,876,574,699</b>

**ANEXO 12. PROGRAMAS DEL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)**

Programa Salarial	26,330,113,278
Provisiones Económicas	902,000,000
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	150,000,000
Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	300,000,000
Comisiones y pago a CECOBAN	452,000,000
Otras Provisiones Económicas	10,450,000,000
Programas Regionales	550,000,000
Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable	420,000,000
Fondo Regional	3,500,000,000
Chiapas, Guerrero y Oaxaca	1,500,000,000
7 Estados restantes	2,000,000,000
Fondo de Modernización de los Municipios	500,000,000



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Fondos Metropolitanos:	3,500,000,000
Zona Metropolitana del Valle de México (Estado de México)	1,011,400,000
Zona Metropolitana del Valle de México (Distrito Federal)	1,011,400,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de Guadalajara	674,300,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de Monterrey	92,000,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de León	183,900,000
Zona Metropolitana de Puebla	92,000,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de Querétaro	61,300,000
Zona Metropolitana de la Laguna (Coahuila)	76,600,000
Zona Metropolitana de la Laguna (Durango)	76,600,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de Acapulco	24,500,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de Aguascalientes	24,500,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de Cancún	24,500,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de Mérida	24,500,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca	24,500,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de Tijuana	24,500,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez	24,500,000
Zona Metropolitana de Veracruz	24,500,000
Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa	24,500,000
Programa de Fiscalización Gasto Federalizado (PROFIS)	330,000,000
Fondo de Apoyo a Migrantes	100,000,000
Seguridad y Logística	950,000,000
Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño	600,000,000
Gastos Asociados a Ingresos Petroleros	5,557,400,000
<b>Total</b>	<b>43,239,513,278</b>

**ANEXO 13. RAMO 25 PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (pesos)**

Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	11,251,614,400
Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal	31,849,420,347

**ANEXO 14. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)**

Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	234,357,706,491
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	53,100,077,838
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	42,731,205,000
Estatal	5,179,022,046
Municipal	37,552,182,954
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	43,796,066,629
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	13,913,280,348
Asistencia Social	6,345,920,276
Infraestructura Educativa	7,567,360,072
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	4,477,099,998
Educación Tecnológica	2,662,608,819



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Educación de Adultos	1,814,491,179
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	6,916,800,000
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	23,929,474,800
<b>Total</b>	<b>423,221,711,104</b>

ANEXO 15. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DE LOS RAMOS 25 Y 33 (pesos)

	Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	7,189,066,800	0	4,062,547,600	11,251,614,400
Ramo	700,645,000	0	713,705,900	1,414,350,900
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	6,348,729,200	0	3,316,813,500	9,665,542,700
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	139,692,600	0	32,028,200	171,720,800
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1,166,672,500		107,805,338	1,274,477,838
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,166,672,500		107,805,338	1,274,477,838



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16. REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN

ANEXO 16.1 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

ANEXO 16.1.1 LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (NETOS MENSUALES)

(Pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Presidente de la República		152,305		51,594		203,899
Secretaría de Estado		149,820		51,021		200,841
Subsecretaría de Estado	107,314	149,569	37,973	51,020	145,287	200,589
Oficialía Mayor	107,314	145,838	37,973	49,875	145,287	195,713
Jefatura de Unidad	88,657	145,444	32,305	49,780	120,962	195,224
Dirección General y Coordinación General	74,514	140,753	27,964	48,359	102,478	189,112
Dirección General Adjunta	55,567	113,943	21,748	40,031	77,315	153,974
Dirección de Área	32,824	85,703	13,180	31,298	46,004	117,001
Subdirección de Área	17,097	36,621	8,184	14,340	25,281	50,961
Jefatura de Departamento	12,570	23,620	6,641	10,100	19,211	33,720
<b>Personal de enlace</b>	7,035	14,917	4,798	7,112	11,833	22,029
<b>Personal operativo</b>	3,938	7,111	4,240	5,124	8,178	12,235
<b>Personal de Categorías:</b>						
Servicio Exterior Mexicano	7,035	74,514	4,798	27,964	11,833	102,478
Educación	419	43,854	810	38,878	1,229	82,732
Rama Médica, Paramédica y Grupos Afines	5,834	34,589	6,007	18,151	11,841	52,740
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	5,524	22,012	8,359	28,735	13,883	50,747
Seguridad Pública	6,583	23,238	5,181	49,102	11,764	72,340
Procuración de Justicia	9,694	76,815	4,013	7,883	13,707	84,698
Gobierno	11,359	15,077	5,605	7,313	16,964	22,390
Fuerzas Armadas	4,876	141,991	3,596	41,671	8,472	183,662

1\_/ En la Percepción Ordinaria Total se incluyen los importes que se cubren una o dos veces al año, divididos entre doce, por concepto de: aguinaldo, gratificación de fin de año y prima vacacional. La remuneración neta corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos de la Administración Pública Federal, una vez aplicadas las disposiciones fiscales. Estos montos no incluyen la potenciación del seguro de vida institucional y el pago extraordinario por riesgo que solamente se otorga a los servidores públicos cuyo desempeño pone en riesgo la seguridad o salud de los mismos.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ANEXO 16.1.2 LÍMITES DE PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA TOTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (NETOS MENSUALES)**

**Personal que recibe potenciación del seguro de vida institucional y pago extraordinario por riesgo**

(Pesos)

Denominación	Plazas	Importe mensual total unitario	
		Mínimo	Máximo
<b>Total</b>	<b>871</b>		
<b>Personal civil</b>	<b>394</b>		
Presidente de la República	1	41,884 */	
Secretario de Estado	9	11,260	41,201
Subsecretario de Estado u homólogo	29	8,049	41,131
Oficial Mayor u homólogo	11	8,049	40,105
Jefe de Unidad u homólogo	57	6,649	39,997
Director General u homólogo	119	5,589	38,707
Director General Adjunto u homólogo	58	4,167	31,335
Director de Área u homólogo	34	2,462	23,569
Subdirector de Área u homólogo	71	1,282	10,071
Jefe de Departamento u homólogo	5	942	6,496
<b>Personal militar</b>	<b>477</b>	<b>942</b>	<b>41,201</b>

\*/ Corresponde a la potenciación del seguro vida institucional y al pago extraordinario por riesgo, el cual equivale al 25% de la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios, en los términos del artículo 21, fracción II, inciso b), de este Decreto, conforme al cual el límite máximo es el equivalente al 30% de la referida percepción.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.1.3 REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

(Pesos)

	Remuneración recibida	
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>2,949,392</b>	
Impuesto sobre la renta retenido (28%) *_/	1,063,710	
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>4,013,103</b>	
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>3,324,819</b>	
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,502,851</b>	
i) Sueldo base	489,192	
ii) Compensación garantizada	2,013,659	
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>821,968</b>	
i) Aportaciones a seguridad social	43,880	
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	12,823	1_/
iii) Prima vacacional	13,589	
iv) Aguinaldo (sueldo base)	54,355	
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	306,397	
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	N/A	
vii) Ayuda para despensa	0	2_/
viii) Seguro de vida institucional	34,790	
ix) Seguro colectivo de retiro	0	2_/
x) Seguro de gastos médicos mayores	13,386	
xi) Seguro de separación individualizado	342,749	
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0	3_/
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>688,284</b>	
a) Potenciación del seguro de vida institucional y pago extraordinario por riesgo	688,284	4_/

\*\_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y las disposiciones publicadas el 10 de febrero de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

1\_/ Conforme a la nueva Ley del ISSSTE se incluye esta prestación a partir de 2010.

2\_/ El Presidente de la República decidió no hacer uso de esta prestación.

3\_/ El Presidente de la República no recibe esta prestación en virtud de los servicios de seguridad que le son proporcionados en razón de su investidura.

4\_/ Corresponde a la potenciación del seguro vida institucional y al pago extraordinario por riesgo, el cual equivale al 25% de la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios, en los términos del artículo 21, fracción II, inciso b), de este Decreto, conforme al cual el límite máximo es el equivalente al 30% de la referida percepción.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ANEXO 16. REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN**

**CÁMARA DE SENADORES**

**ANEXO 16.2.1 LÍMITES DE LA PERCEPCION ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE SENADORES (NETOS MENSUALES)**

(Pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Secretario General		125,835		53,333		179,169
Coordinador / Contralor / Tesorero / Secretario Técnico Organó de Gobierno	104,136	124,161	45,119	52,688	149,255	176,849
Director General	81,588	98,098	36,569	42,790	118,157	140,888
Jefe de Unidad	66,102	74,251	30,529	33,582	96,631	107,833
Director de Área	42,421	64,784	21,460	29,799	63,881	94,583
Subdirector de Área	30,446	41,430	16,309	20,308	46,756	61,737
Jefe de Departamento	21,161	29,086	12,328	15,413	33,488	44,498
Personal operativo de confianza	15,851	17,628	7,500	7,961	23,352	25,589
<u>Personal operativo de base</u>	4,752	6,175	16,211	16,668	20,963	22,843

**ANEXO 16.2.2 LÍMITES DE PAGO POR RIESGO EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS**

**CÁMARA DE SENADORES**

(Pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario * anual unitario	
		Mínimo	Máximo
<b>Total Puestos</b>	<b>324</b>		
Secretario General	2		199,197
Coordinador / Contralor / Tesorero	10	163,956	196,280
Director General	19	127,425	154,242
Jefe de Unidad	17	102,145	115,502
Director de Área	68	63,860	100,108
Subdirector de Área	100	44,125	62,207
Jefe de Departamento	108	29,672	42,153

\* Corresponde al Estímulo de cumplimiento de metas de acuerdo con la normatividad establecida autorizada por los Órganos de Gobierno.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ANEXO 16.2.3 REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCION SENADOR DE LA REPÚBLICA:**

(Pesos)

	Remuneración recibida	1_/
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>2,019,116</b>	
Impuesto sobre la renta retenido (28%) *_/	680,527	
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,699,643</b>	
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,699,642</b>	
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,057,328</b>	
i) Sueldo base	2,057,328	2_/
ii) Compensación garantizada	N/A	
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>642,314</b>	
i) Aportaciones a seguridad social	39,742	
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	N/A	
iii) Prima vacacional	N/A	
iv) Aguinaldo (sueldo base)	233,802	
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	N/A	
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	N/A	
vii) Ayuda para despensa	N/A	
viii) Seguro de vida institucional	58,840	
ix) Seguro colectivo de retiro	N/A	
x) Seguro de gastos médicos mayores	24,191	3_/
xi) Seguro de separación individualizado	285,740	
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A	
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>		
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	N/A	

\*\_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2009

1\_/ Corresponde a las percepciones para 2009

2\_/ Dieta

3\_/ Corresponde a la prima anual individual para un promedio de edad ubicado en el rango de 50-54 años.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16. 3 CÁMARA DE DIPUTADOS

ANEXO 16.3.1 LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL (NETOS MENSUALES)

(Pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Jefe de la Unidad	0	142,209		26,699	0	168,907
Director de Área	0	115,900		21,531	0	137,431
Secretario Técnico	0	106,572		19,907	0	126,479
Coordinador de Asesores		84,133		15,998	0	100,131
Secretario Particular	0	77,856		14,905	0	92,761
Subdirector	0	77,856		14,905	0	92,761
Coordinador Administrativo	0	48,454	0	9,784	0	58,238
Asesor	0	48,454	0	9,784	0	58,238
Especialista	0	33,120	0	7,114	0	40,234
<b>Personal Operativo de Confianza</b>	<b>6,734</b>	<b>26,703</b>	<b>5,278</b>	<b>7,835</b>	<b>12,012</b>	<b>34,538</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ANEXO 16.3.3 REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(Pesos)

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>2,645,390</b>
Impuesto sobre la renta retenido (28%) *_/	858,693
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>3,504,083</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>3,494,926</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,595,132</b>
i) Sueldo base	499,104
ii) Compensación garantizada	2,096,028
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>899,794</b>
i) Aportaciones a seguridad social	43,880
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	0
iii) Prima vacacional	72,087
iv) Aguinaldo (sueldo base)	55,456
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	313,629
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	660
vii) Ayuda para despensa	20,640
viii) Seguro de vida institucional	42,820
ix) Seguro colectivo de retiro	0
x) Seguro de gastos médicos mayores	13,255
xi) Seguro de separación individualizado	337,367
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>9,157</b>
a) Vale Pavo, Acuerdo F STSE, Prestación Aguinaldo y Prima)	9,157

\*\_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2009



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.4 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ANEXO 16.4.1 LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (NETOS MENSUALES)

(Pesos)

TIPOS DE PERSONAL	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO</b>						
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	149,820.89	149,820.89	53,482.14	53,482.14	203,303.03	203,303.03
AUDITOR ESPECIAL	143,157.00	143,157.00	65,695.70	65,695.70	208,852.69	208,852.69
TITULAR DE UNIDAD	141,863.04	141,863.04	64,750.67	64,750.67	206,613.71	206,613.71
COORDINADORES, SECRETARIO TECNICO DEL A.S.F. DIRECTOR GENERAL	121,729.76	129,253.19	56,304.94	58,600.74	178,034.70	187,853.93
DIRECTOR DE AREA Y HOMÓLOGOS	70,436.03	70,436.03	32,873.31	32,873.31	103,309.34	103,309.34
SUBDIRECTOR DE AREA Y HOMÓLOGOS	38,058.00	38,058.00	21,406.00	21,406.00	59,464.00	59,464.00
JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	26,900.59	26,900.59	17,021.49	17,021.49	43,922.08	43,922.08
<b>PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA</b>						
COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	19,058.15	19,058.15	5,922.29	5,922.29	24,980.44	24,980.44
COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	19,058.15	19,058.15	5,922.29	5,922.29	24,980.44	24,980.44
COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	19,058.15	19,058.15	5,922.29	5,922.29	24,980.44	24,980.44
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	16,767.47	16,767.47	5,977.55	5,977.55	22,745.02	22,745.02
AUDITOR JURÍDICO "A"	16,767.47	16,767.47	5,977.55	5,977.55	22,745.02	22,745.02
AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	16,767.47	16,767.47	5,977.55	5,977.55	22,745.02	22,745.02
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	14,980.23	14,980.23	5,863.94	5,863.94	20,844.18	20,844.18
AUDITOR JURÍDICO "B"	14,980.23	14,980.23	5,863.94	5,863.94	20,844.18	20,844.18
AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	14,980.23	14,980.23	5,863.94	5,863.94	20,844.18	20,844.18
SUBJEFE DE ANALISTAS	15,433.98	15,433.98	6,012.62	6,012.62	21,446.60	21,446.60
COORDINADOR DE ANALISTAS "A"	14,152.85	14,152.85	5,885.22	5,885.22	20,038.07	20,038.07
SECRETARIA PARTICULAR "A"	18,608.79	18,608.79	7,453.67	7,453.67	26,062.47	26,062.47
OPERADOR SUPERVISOR "A"	20,448.83	20,448.83	7,813.86	7,813.86	28,262.68	28,262.68
SECRETARIA PARTICULAR "B"	14,804.63	14,804.63	7,567.11	7,567.11	22,371.73	22,371.73
OPERADOR SUPERVISOR "B"	13,135.05	13,135.05	8,008.00	8,008.00	21,143.05	21,143.05
OPERADOR SUPERVISOR "C"	12,176.55	12,176.55	8,041.25	8,041.25	20,217.81	20,217.81
SUPERVISOR DE AREA ADMINISTRATIVA	11,216.09	11,216.09	8,200.04	8,200.04	19,416.13	19,416.13
SUPERVISOR DE AREA TECNICA	11,216.75	11,216.75	8,039.47	8,039.47	19,256.21	19,256.21
OPERADOR SUPERVISOR "D"	11,217.83	11,217.83	7,780.20	7,780.20	18,998.03	18,998.03
VIGILANTE DE LA ASF	11,217.83	11,217.83	7,780.20	7,780.20	18,998.03	18,998.03
SRIA DIRECTOR DE AREA	9,759.23	9,759.23	8,141.24	8,141.24	17,900.47	17,900.47
ANALISTA ADMINISTRATIVO	8,566.81	8,566.81	7,900.94	7,900.94	16,467.74	16,467.74
CHOFER DE SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO	6,987.08	6,987.08	7,621.69	7,621.69	14,608.77	14,608.77
<b>PERSONAL OPERATIVO DE BASE</b>						
TECNICO SUPERIOR	6,020.37	6,020.37	12,842.19	12,842.19	18,862.55	18,862.55
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES	5,410.91	5,410.91	12,789.05	12,789.05	18,199.96	18,199.96
JEFE DE SECCION DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS	5,224.34	5,224.34	12,769.92	12,769.92	17,994.26	17,994.26
ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS	5,016.37	5,016.37	12,640.25	12,640.25	17,656.63	17,656.63
ESPECIALISTA TECNICO	4,817.12	4,817.12	12,516.46	12,516.46	17,333.58	17,333.58
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS	4,641.42	4,641.42	12,407.73	12,407.73	17,049.16	17,049.16
ESPECIALISTA HACENDARIO	4,590.60	4,590.60	12,376.36	12,376.36	16,966.96	16,966.96
TECNICO MEDIO	4,388.68	4,388.68	12,252.09	12,252.09	16,640.77	16,640.77
ANALISTA CONTABLE	4,245.20	4,245.20	12,164.15	12,164.15	16,409.35	16,409.35
TECNICO CONTABLE	4,105.23	4,105.23	12,079.62	12,079.62	16,184.85	16,184.85
TECNICO MEDIO CONTABLE	4,097.04	4,097.04	12,074.74	12,074.74	16,171.78	16,171.78
AUXILIAR TECNICO CONTABLE	4,085.32	4,085.32	12,067.76	12,067.76	16,153.08	16,153.08
INTENDENTE	4,022.35	4,022.35	12,029.64	12,029.64	16,051.98	16,051.98

- 1.- Los límites de percepción ordinaria neta mensual no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.
- 2.- No se considera el incremento salarial anual al personal de apoyo técnico, administrativo y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 3.- No se considera el incremento de la compensación de fin de año, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 4.- Los premios de antigüedad, se otorgará de acuerdo a las Condiciones Generales del Trabajo.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.4.2 LÍMITES DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (NETOS)

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

(Pesos)

TIPOS DE PERSONAL	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO</b>			
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	1	505,363.16	505,363.16
AUDITOR ESPECIAL	3	291,516.65	291,516.65
TITULAR DE UNIDAD	2	288,935.43	288,935.43
COORDINADORES, SECRETARIO TECNICO DEL A.S.F. DIRECTOR GENERAL	23	248,694.00	263,727.91
DIRECTOR DE AREA Y HOMÓLOGOS	79	146,211.15	146,211.15
SUBDIRECTOR DE AREA Y HOMÓLOGOS	163	81,659.11	81,659.11
JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	287	59,510.94	59,510.94
<b>PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA</b>			
COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	116	43,129.58	43,129.58
COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	5	43,129.58	43,129.58
COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	36	43,129.58	43,129.58
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	218	38,594.99	38,594.99
AUDITOR JURÍDICO "A"	61	38,594.99	38,594.99
AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	55	38,594.99	38,594.99
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	152	35,042.83	35,042.83
AUDITOR JURÍDICO "B"	2	35,042.83	35,042.83
AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	42	35,042.83	35,042.83
SUBJEFE DE ANALISTAS	1	35,957.69	35,957.69
COORDINADOR DE ANALISTAS "A"	1	33,406.51	33,406.51
SECRETARIA PARTICULAR "A"	4	42,235.91	42,235.91
OPERADOR SUPERVISOR "A"	1	28,415.09	28,415.09
SECRETARIA PARTICULAR "B"	31	34,703.95	34,703.95
OPERADOR SUPERVISOR "B"	5	21,324.14	21,324.14
OPERADOR SUPERVISOR "C"	23	20,399.65	20,399.65
SUPERVISOR DE AREA ADMINISTRATIVA	92	19,480.17	19,480.17
SUPERVISOR DE AREA TECNICA	11	19,476.25	19,476.25
OPERADOR SUPERVISOR "D"	5	19,469.94	19,469.94
VIGILANTE DE LA ASF	17	19,469.94	19,469.94
SRIA DIRECTOR DE AREA	1	18,084.57	18,084.57
ANALISTA ADMINISTRATIVO	1	16,946.98	16,946.98
CHOFER DE SERVICIOS GENERALES TECNICO EN MANTENIMIENTO	3	15,458.04	15,458.04
<b>PERSONAL OPERATIVO DE BASE</b>			
TECNICO SUPERIOR	8	15,935.01	15,935.01
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES	7	15,353.50	15,353.50
JEFE DE SECCION DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS	7	15,175.80	15,175.80
ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS	6	14,970.69	14,970.69
ESPECIALISTA TECNICO	7	14,774.64	14,774.64
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS	8	14,602.22	14,602.22
ESPECIALISTA HACENDARIO	4	14,552.42	14,552.42
TECNICO MEDIO	12	14,354.99	14,354.99
ANALISTA CONTABLE	27	14,215.08	14,215.08
TECNICO CONTABLE	40	14,078.98	14,078.98
TECNICO MEDIO CONTABLE	41	14,071.02	14,071.02
AUXILIAR TECNICO CONTABLE	24	14,059.66	14,059.66
INTENDENTE	16	13,998.53	13,998.53

- 1.- Los límites de percepción ordinaria neta mensual no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.
- 2.- No se considera el incremento salarial anual al personal de apoyo técnico, administrativo y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 3.- No se considera el incremento de la compensación de fin de año, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 4.- Los premios de antigüedad, se otorgará de acuerdo a las Condiciones Generales del Trabajo.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ANEXO 16.4.3 REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (Pesos)**

	Remuneración recibida	
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>2,945,000</b>	<b>1_</b>
Impuesto sobre la renta retenido *_	1,061,803	
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>4,006,803</b>	
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>3,319,233</b>	
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,446,056</b>	
i) Sueldo base	436,056	
ii) Compensación garantizada	2,010,000	
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>873,178</b>	
i) Aportaciones a seguridad social	39,871	
ii) Prima vacacional	12,113	
iii) Aguinaldo (sueldo base)	67,293	
iv) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	309,546	
v) Seguro de separación individualizado	339,730	
vi) Vales de Despensa	104,626	
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>687,569</b>	
a) Estímulo por Cumplimiento de Metas y Pago de Riesgo	687,569	

\*\_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

1\_/ Los límites de percepción ordinaria neta mensual no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ANEXO 16.5.3 REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE**  
(Pesos)

	Remuneración Recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>2,949,390</b>
Impuesto sobre la renta	1,050,023
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>3,999,413</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>3,287,005</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,496,000</b>
i) Sueldo base	495,248
ii) Compensación garantizada	1,623,341
iii) Prestaciones nominales	377,411
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>791,005</b>
i) Aportaciones a seguridad social	-
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	-
iii) Prima vacacional	58,850
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	326,303
v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)	-
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	-
vii) Ayuda para despensa	-
viii) Seguro de vida institucional	34,957
ix) Seguro colectivo de retiro	-
x) Seguro de gastos médicos mayores	44,869
xi) Seguro de separación individualizado	294,248
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	-
xiii) Otras prestaciones	31,778
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>712,408</b>
a) Pago por riesgo	712,408

Las percepciones de los nuevos Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a partir de 2010 se apegarán a lo establecido en la remuneración total anual del Presidente de la República.

Los Ministros en activo se sujetarán a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ANEXO 16.6.3 REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL (1)**

Pesos

	Remuneración Recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>2,948,314</b>
Impuesto sobre la renta retenido*	1,035,806
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>3,984,120</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>3,360,120</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,496,000</b>
i) Sueldo base	495,248
ii) Compensación garantizada	1,623,341
iii) Prestaciones nominales	377,411
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>864,120</b>
i) Aportaciones a seguridad social	39,742
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	12,823
iii) Prima vacacional	58,850
iv) Aguinaldo (sueldo base)	75,836
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	250,516
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	16,320
vii) Seguro de vida institucional	34,957
viii) Seguro colectivo de retiro	162
ix) Seguro de gastos médicos mayores	27,888
x) Seguro de separación individualizado	294,248
xi) Condiciones de trabajo, contratos colectivos y otras remuneraciones	52,778
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>624,000</b>
a) Pago por riesgo	624,000

\*\_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2009

- 1) Las percepciones de los nuevos Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal a partir de 2010 se apejarán a lo establecido en las remuneración total anual del Presidente de la República

Los Consejeros en activo se ajustarán a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de la Estados Unidos Mexicanos



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ANEXO 16.7.3 REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**

(Pesos)

	Remuneración Recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>2,887,601</b>
Impuesto sobre la renta (28%)	1,122,956
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>4,010,557</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>3,386,557</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,496,000</b>
i) Sueldo base	495,248
ii) Compensación garantizada	1,623,341
iii) Prestaciones nominales	377,411
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>890,557</b>
i) Aportaciones a seguridad social	39,742
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	12,823
iii) Prima vacacional	58,850
iv) Aguinaldo (sueldo base )	76,427
v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)	250,516
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	16,320
vii) Ayuda para despensa	-
viii) Seguro de vida institucional	34,957
ix) Seguro colectivo de retiro	162
x) Seguro de gastos médicos mayores	24,734
xi) Seguro de separación individualizado	294,249
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	-
xiii) Otras prestaciones	81,778
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>624,000</b>
a) Pago por riesgo	624,000

Las percepciones de los nuevos Magistrados de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a partir del 2010 la Suprema Corte de Justicia de la Nación a partir de 2010 se apegarán a lo establecido en la remuneración total anual del Ejecutivo Federal.

Los Magistrados de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en activo, se sujetarán a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.8.3

ANEXO 16.8.3 REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
CONSEJERO PRESIDENTE/ CONSEJEROS ELECTORALES

(Pesos)

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>2,933,661</b>
Impuesto sobre la renta retenido (28%) * _/	882,731
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>3,816,392</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>3,816,392</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,953,188</b>
i) Sueldo base	554,544
ii) Compensación garantizada	2,398,644
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>863,204</b>
i) Aportaciones a seguridad social	39,742
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	12,823
iii) Prima vacacional	15,404
iv) Aguinaldo ó Gratificación de fin de año (Sueldo base y Compensación Garantizada)	419,549
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,400
vii) Ayuda para despensa	0
viii) Seguro de vida institucional	50,204
ix) Seguro colectivo de retiro	102.12
x) Seguro de gastos médicos mayores	27,661
xi) Seguro de separación individualizado	295,319
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>0</b>

\* \_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2009

Miembro permanente del Consejo General del Instituto de acuerdo al artículo 110 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIFE)



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16. REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN

ANEXO 16.9.1 COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ANEXO 16.9.1 LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (NETOS MENSUALES)

(Pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Presidente de la CNDH	0	137,040	0	66,657	0	203,698
Visitador General/Secretario/Oficial Mayor	120,449	123,979	72,969	74,986	193,418	198,966
Coordinador General	116,496	120,998	70,654	72,472	187,150	193,471
Director General	85,354	116,057	57,716	69,848	143,070	185,904
Director General Adjunto	63,647	104,088	49,169	65,895	112,816	169,983
Coordinador de Programa, Secretario Particular y Secretario Técnico de la Presidencia	54,159	71,300	45,944	53,928	100,103	125,228
Director de Área, Investigador en Derechos Humanos B, Secretario Particular de Visitador General/Secretario/Oficial Mayor, Jefe de Unidad Técnica, Secretario Privado del Presidente	41,597	92,812	38,135	61,018	79,732	153,830
Subdirector de Área, Visitador Adjunto, Investigador en Derechos Humanos A, Responsable Administrativo	21,413	45,738	28,581	39,873	49,994	85,611
Jefe de Departamento	15,657	31,417	25,325	31,986	40,982	63,403
	0	0	0	0		
<b>Personal Técnico operativo y de Enlace</b>	0	0	0	0		
Enlace	7,728	19,778	15,533	20,088	23,261	39,866
Técnico Operativo	6,764	7,052	15,269	15,431	22,033	22,483



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.9.2 LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(Pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario		Total
		Mínimo	Máximo	
<b>Total Puestos</b>	<b>1,134</b>			
<b><u>Personal de mando:</u></b>	<b>593</b>			
Presidente de la CNDH	1		486,600	486,600
Visitador General/Secretario/Oficial Mayor	8	403,156	476,214	879,370
Coordinador General	2	389,718	405,026	794,743
Director General	18	283,835	388,223	672,058
Director General Adjunto	16	172,270	286,200	458,470
Coordinador de Programa, Secretario Particular y Secretario Técnico de la Presidencia	3	145,634	193,722	339,356
Director de Área, Investigador en Derechos Humanos B, Secretario Particular de Visitador General/Secretario/Oficial Mayor, Jefe de Unidad Técnica, Secretario Privado del Presidente	81	109,635	254,628	364,263
Subdirector de Área, Visitador Adjunto, Investigador en Derechos Humanos A, Responsable Administrativo	346	56,425	121,629	178,054
Jefe de Departamento	118	13,753	28,971	42,724
<b><u>Personal Técnico operativo y de Enlace</u></b>	<b>541</b>			
Enlace	473	6,547	17,683	24,230
Técnico Operativo	68	5,702	5,968	11,670



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ANEXO 16.9.3 REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

(Pesos)

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>2,930,970</b>
Impuesto sobre la renta retenido	1,027,752
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>3,958,722</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>3,282,888</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,252,779</b>
Sueldo base	329,481
Compensación Garantizada	1,923,298
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,030,109</b>
i) Aportaciones a seguridad social	41,300
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	13,593
iii) Prima vacacional	62,577
iv) Gratificación de fin de año	347,651
v) Prima quinquenal	1,632
vi) Ayuda para despensa	3,600
vii) Seguro de vida	70,000
viii) Seguro de gastos médicos mayores	70,000
ix) Fondo de separación individualizado	312,886
x) Ayuda para el desarrollo personal y cultural	93,866
xi) Vales de despensa	12,000
xii) Membresía SAM'S	204
xiii) Día del niño	800
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>675,834</b>
a) Pago extraordinario	675,834



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ANEXO 16. REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN**

**ANEXO 16.10.1 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**ANEXO 16.10.1 LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (Pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Presidente el Instituto	-	150,799		44,101		194,899
Vicepresidente		140,121		40,970		181,091
Dirección General		127,130		36,993		164,123
Dirección General Adjunta	85,145	111,520	24,641	32,375	109,786	143,894
Dirección de Área	37,902	72,016	10,567	20,744	48,470	92,760
Subdirección de Área	21,092	37,843	5,758	10,550	26,850	48,392
Jefatura de Departamento	14,610	23,852	4,002	6,496	18,612	30,348
<b><u>Personal de Enlace Federal</u></b>	7,186	14,977	1,114	5,058	8,299	20,036
<b><u>Personal de Enlace Institucional</u></b>	7,186	14,532	1,114	4,922	8,299	19,454
<b><u>Personal Operativo Federal</u></b>	5,407	7,263	1,859	4,678	7,266	11,941
<b><u>Personal Operativo Institucional</u></b>	5,542	8,653	1,866	4,566	7,408	13,219



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ANEXO 16.10.3**

**ANEXO 16.10.3 REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

(Pesos)

	<b>Remuneración recibida</b>
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>2,446,678</b>
Impuesto sobre la renta retenido (28%)	852,067
Percepción bruta anual	<b>3,298,745</b>
<b>I. Percepciones Ordinarias:</b>	<b>3,298,745</b>
a) Sueldos y salarios:	<b>2,457,291</b>
I) Sueldo Base	284,006
II) Compensación Garantizada	2,173,285
b) Prestaciones:	<b>841,453</b>
I) Aportaciones de seguridad social	45,379
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	18,460 *
III) Prima vacacional	7,889
IV) Aguinaldo (sueldo base)	44,467
V) Gratificación de fin de año (Compensación Garantizada)	335,384
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	1,632 **
VII) Ayuda para despensa	924
VIII) Seguro de vida institucional	34,156
IX) Seguro Colectivo de Retiro	473
X) Seguro de Gastos médicos mayores	11,398
XI) Seguro de Separación Individualizado	341,290
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0
<b>II. Percepciones extraordinarias</b>	<b>0</b>
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	0

\* El ahorro solidario se calculó sobre el 6.5% del SB.

\*\* Incluye la estimación por costo máximo de 5 quinquenios.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ANEXO 17. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIONES MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:**

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios					
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades		Dependencias y Entidades	
	15,000	140		480	
15,000	30,000	160		690	
30,000	50,000	180		900	
50,000	100,000	200		1,110	
100,000	150,000	220		1,325	
150,000	250,000	250		1,600	
250,000	350,000	270		1,800	
350,000	450,000	290		1,910	
450,000	600,000	310		2,120	
600,000	750,000	320		2,230	
750,000	1,000,000	350		1,440	
1,000,000		370		2,550	
Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	215	106	1,910	1,485
15,000	30,000	265	135	2,120	1,590
30,000	50,000	320	160	2,440	1,910
50,000	100,000	370	185	2,970	2,225
100,000	150,000	425	215	3,500	2,650
150,000	250,000	480	240	4,030	3,180
250,000	350,000	585	290	4,670	3,500
350,000	450,000	635	320	5,090	3,815
450,000	600,000	745	370	6,050	4,560
600,000	750,000	850	425	6,890	5,200
750,000	1,000,000	950	480	7,740	5,830
1,000,000		1,010	530	8,690	6,570

Nota.- Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, por lo que las contrataciones por montos superiores a dichos umbrales deberán licitarse, salvo que las mismas se incluyan en la reserva correspondiente, o se cumpla con algún supuesto de excepción a la licitación pública prevista en dichos tratados.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ANEXO 18. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**

<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>
Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario
Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda
Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)
Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)
Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)
Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)
Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)
Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)
Fondo de Contingencias y Autoseguro
Programa de Garantías Líquidas
Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores Intermediarios Financieros
Apoyos para el Fomento Financiero y Tecnológico de los Sectores Agropecuario y Pesquero
Programa Capital de Riesgo y para Servicios de Cobertura
<b>08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>
PROCAMPO para Vivir Mejor
Programa para la Adquisición de Activos Productivos
Programa de Atención a Contingencias Climatológicas
Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria
Programa de Soporte
Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural
Programa de Atención a Problemas Estructurales
Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>
Programa de Empleo Temporal (PET)
<b>10 Economía</b>
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)
<b>11 Educación</b>
Programa de Educación Inicial y Básica para la Población Rural e Indígena
Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)
Programa Escuelas de Calidad
Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)
Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA)
Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa
Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)
Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)
Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Indígena y Migrante (CONAFE)
Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes
Programa Asesor Técnico Pedagógico
Programa Educativo Rural
Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio
Programa Nacional de Lectura
Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria
Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas
Cultura Física
Deporte
Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento
Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)
Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
Programa Escuelas de Tiempo Completo
Programa de Escuela Segura
Habilidades digitales para todos
<b>12 Salud</b>
Programa Comunidades Saludables
Programas de Atención a Personas con Discapacidad
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Programas para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia
Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
Caravanas de la Salud
Seguro Médico para una Nueva Generación
Sistema Integral de Calidad en Salud
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
<b>15 Reforma Agraria</b>
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)
Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
ProÁrbol. - Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)
ProÁrbol. - Programa de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)
Programa de Agua Limpia
Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA)
Programa de Empleo Temporal (PET)
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego
Programa de Desarrollo Parcelario
Proárbol - Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA)



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Proárbol - Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)
Proárbol - Programa de servicios ambientales por captura de carbono, biodiversidad y sistemas agroforestales (CABSA)
Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego
Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales
ProÁrbol.- Apoyo para las Acciones Preventivas de Incendios Forestales
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>
Programa IMSS-Oportunidades
<b>20 Desarrollo Social</b>
Programa Habitat
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Programa de Opciones Productivas
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa
Programa 3 x 1 para Migrantes
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
Programa de Coinversión Social
Programa de Empleo Temporal (PET)
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Programa de Vivienda Rural
Programa de Apoyo Alimentario
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
Rescate de espacios públicos
Programa 70 y más
Programa de apoyo a los avocados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASGRAH)
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>
Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.

**ANEXO 19. PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES (millones de pesos)**

Desarrollo Social	39,578.0
Educación Pública	23,284.1
Salud	4,958.4
<b>Total</b>	<b>67,820.5</b>

**ANEXO 20. ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA (pesos)**

Ramo	MONTO
<b>Total</b>	<b>10,146,535,441</b>
<b>4 Gobernación</b>	<b>12,000,000</b>
Instituto Nacional de Migración	12,000,000



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>8</b>	<b>Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>1,100,000,000</b>
<b>12</b>	<b>Salud</b>	<b>400,000</b>
<b>18</b>	<b>Energía</b>	<b>9,025,840,041</b>
	Secretaría de Energía	1,500,000,000
	Instituto Mexicano del Petróleo	390,000
	I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.	1,920,000
	Instituto de Investigaciones Eléctricas	420,000
	Comisión Federal de Electricidad	888,255,748
	Pemex Refinación	6,328,642,101
	Pemex Gas y Petroquímica Básica	145,052,800
	Pemex Petroquímica	95,083,687
	Pemex-Exploración y Producción	66,075,705
<b>21</b>	<b>Turismo</b>	<b>8,295,400</b>

**ANEXO 21. PRINCIPALES PROGRAMAS**

<b>4</b>	<b>Gobernación</b>
	Servicios Migratorios en Fronteras, Puertos y Aeropuertos
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación.
	Registro e Identificación de Población (Programa de Credencialización)
	Operación del Sistema Nacional de Protección Civil
<b>6</b>	<b>Hacienda y Crédito Público</b>
	Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
	Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda
<b>08</b>	<b>Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>
	PROCAMPO para Vivir Mejor
	Programa para la Adquisición de Activos Productivos
	Programa de Atención a Contingencias Climatológicas
	Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria
	Programa de Soporte
	Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural
	Programa de Atención a Problemas Estructurales
<b>09</b>	<b>Comunicaciones y Transportes</b>
	Proyectos de infraestructura económica de carreteras
	Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales
	Mantenimiento de Carreteras
	Programa de Empleo Temporal (PET)
	Servicios en puertos, aeropuertos y ferrocarriles
<b>10</b>	<b>Economía</b>
	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)
<b>11</b>	<b>Educación Pública</b>
	Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena
	Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)
	Programa Escuelas de Calidad
	Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)
	Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA)
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)
Programa de Escuela Segura
Subsidios federales para organismos descentralizados estatales
Programa de becas
Enciclomedia
Prestación de servicios de educación media superior
Prestación de servicios de educación técnica
Prestación de servicios de educación superior y posgrado
Otorgamiento y difusión de servicios culturales
Investigación científica y desarrollo tecnológico
Mejores Escuelas
Producción y distribución de libros de texto gratuitos
Proyectos de infraestructura social de educación
<b>12 Salud</b>
Programa Comunidades Saludables
Programas de Atención a Personas con Discapacidad
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Programas para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia
Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable
Caravanas de la Salud
Seguro Médico para una Nueva Generación
Sistema Integral de Calidad en Salud
Seguro Popular
Prevención y atención contra las adicciones
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
<b>15 Reforma Agraria</b>
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)
Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras
Atención de conflictos agrarios
Modernización del Catastro Rural Nacional
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
F ProÁrbol
F Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCDES)
F Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
F Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
F Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego
F Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales
F Prevención y Gestión Integral de Residuos
F Proyectos de Infraestructura Económica de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
Programa de Cultura del Agua
F Túnel Emisor Oriente y Central y Planta de Tratamiento Atotonilco
F Infraestructura de Riego
F Infraestructura de temporal
F Zona de Mitigación y Rescate Ecológico en el Lago Texcoco
F Recuperación y Repoblación de Especies de Vida Silvestre y en Peligro de Extinción
C Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

	F Programa de Remediación de Sitios Contaminados
	F Restauración y Conservación de Polígonos Forestales de Alta Biodiversidad
	F Operación y Mantenimiento del Sistema Cutzamala
	C Programa de Empleo Temporal
<b>17</b>	<b>Procuraduría General de la República</b>
	Combate a delitos del fuero federal
	Combate a la delincuencia organizada
<b>20</b>	<b>Desarrollo Social</b>
	F Programa Hábitat
	F Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
	F Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
	F Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa
	F Programa 3 x 1 para Migrantes
	F Programa de Coinversión Social
	F Programa de Empleo Temporal (PET)
	F Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
	F Programa de Vivienda Rural
	F Programa de Apoyo Alimentario
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
	F Rescate de espacios públicos
	F Programa 70 y más
	F Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
<b>21</b>	<b>Turismo</b>
	C Conservación y Mantenimiento a los CIP's a Cargo del FONATUR
	Promoción y Desarrollo de Programas y Proyectos Turísticos de las Entidades Federativas
	Servicios de Orientación y Asistencia Turística
	Promoción de México como Destino Turístico
	F Mantenimiento de Infraestructura
	E Proyectos de Infraestructura de Turismo
<b>36</b>	<b>Seguridad Pública</b>
	Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal
	Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito
	Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito
	Administración del Sistema Federal Penitenciario
	Plataforma México
<b>38</b>	<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>
	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad
	Sistema Nacional de Investigadores

México, Distrito Federal, a 8 de septiembre de 2009.